

SÍLABO DEL CURSO VIRTUAL

"Procedimientos Parlamentarios I"

Expositor: Lic. José Reynaldo Oviedo Palomino

26 febrero 3, 5, 10, 12, 17, 19 y 24 de marzo de 2026 (martes y jueves)

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Línea de capacitación: Curso "Procedimientos parlamentarios"
- 1.2. Dirigido a: Asesores y profesionales del servicio y la organización parlamentaria.
- 1.3. Expositor: Lic. José Oviedo Palomino
- 1.4. Duración: Del 26 de febrero al 24 de marzo de 2026
- 1.5. Total, horas: El curso tendrá una duración de 24 horas académicas (sincrónicas)
- 1.6. Horario: 6:30 p.m. a 8:45 p.m.
- 1.7. Videoconferencias: 8 sesiones (martes y jueves)
- 1.8. Medio tecnológico: Plataforma Microsoft Teams

2. OBJETIVOS

- 2.1 Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad parlamentaria mediante la capacitación de quienes laboran actualmente en el Parlamento Nacional.
- 2.2 Dotar a los servidores del Congreso de los conocimientos relacionados con el Derecho Parlamentario y, muy en especial, sobre los procedimientos legislativos y de control político.
- 2.3 Fortalecer la labor asesorial tanto de los miembros del servicio parlamentario como de los de la organización parlamentaria.

3. CONTENIDO

PRIMERA SESIÓN 26 de febrero	1. La ley 31988 y la reforma bicameral 2. La Cámara de Diputados, el Senado y las sesiones conjuntas 3. ¿Qué es y qué puede hacer un Diputado? 4. ¿Qué es y qué puede hacer un Senador? 5. Los reglamentos del Congreso
SEGUNDA SESIÓN 3 de marzo	La función legislativa en la bicameralidad 1. La unidireccionalidad 2. El procedimiento general de aprobación de la ley 3. El procedimiento en la Cámara de Diputados 4. La revisión de la ley en la Cámara de Senadores. 5. La promulgación y publicación de la ley / ¿La observación presidencial?
TERCERA SESIÓN 5 de marzo	Los procedimientos especiales de aprobación de la Ley 1. El procedimiento de urgencia a iniciativa del Poder Ejecutivo 2. El procedimiento de aprobación de los reglamentos
CUARTA SESIÓN 10 de marzo	El procedimiento de control político en la Cámara de Diputados 1. La función de control político 2. La censura 3. La interpelación 4. La cuestión de confianza 5. Las comisiones investigadoras

QUINTA SESIÓN 12 de marzo	El procedimiento de control político en la Cámara de Senadores 1. La elección y ratificación de los titulares de organismos constitucionales autónomos 2. La remoción de los titulares de organismos constitucionales autónomos 3. La autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República 4. La autorización de prórroga de estados de excepción 5. El control de los actos legislativos del Presidente de la República
SEXTA SESIÓN 17 de marzo	La función legislativa en las sesiones conjuntas 1. El procedimiento de aprobación del presupuesto general de la República 2. El Procedimiento de aprobación de la Cuenta General de la República 3. El procedimiento para la autorización de empréstitos 4. El ejercicio del derecho de amnistía 5. El procedimiento de aprobación de la Ley de demarcación territorial 6. El procedimiento de aprobación de la reconsideración de observación presidencial 7. El procedimiento de reforma constitucional
SÉTIMA SESIÓN 19 de marzo	La función de control político en las sesiones conjuntas 1. El procedimiento en el caso de la vacancia presidencial 2. El procedimiento de sanción en el caso de propuesta de suspensión en el ejercicio de la función 3. El procedimiento de sanción en el caso de propuesta de inhabilitación en el ejercicio de la función pública
OCTAVA SESIÓN 24 de marzo	1. Síntesis de las clases dictadas 2. Conclusiones y recomendaciones

4. EVALUACIÓN

- 4.1 La evaluación se realizará de manera individual y grupal.
- 4.2 En el primer caso, los participantes deberán responder una serie de preguntas con opciones múltiples. (40%) (examen final)
- 4.3 En el segundo, los integrantes del grupo deberán presentar un trabajo grupal sobre alguno de los temas tratados en clase. (60%) (los detalles serán dados en clase)
- 4.4 Para aprobar el curso el participante deberá obtener una nota mínima de catorce (14) siendo la máxima (20).
- 4.5 No superar el 25% de inasistencias de las sesiones virtuales en vivo. Si se diera el caso el alumno quedará inhabilitado del curso.

5. CERTIFICACIÓN

La certificación será emitida por el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios a quienes hayan aprobado el curso.